



**VACANTE TEMPORAL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO 4210 GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, consagra: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses."

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando **el empleo inmediatamente inferior** que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

A su vez, en el artículo 25 de la misma ley consagra: "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

De conformidad con el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 "Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 0193 del 14 de febrero de 2019 por medio de la cual se acepta una renuncia a ANDREA FERNANDA ERAZO DOMINGUEZ, identificada C.C. No. 27.090.562 de Pasto (Nariño) en el empleo de carrera administrativa de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, en la Sede Central.

CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 0203 del 17 de febrero de 2019 por medio de la cual se deroga un nombramiento en período de prueba a ANA PATRICIA CORDOBA LOPEZ, identificada C.C. No. 69.008.499 para desempeñar el empleo de carrera administrativa de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, en la Sede Central.

Que, mediante correo electrónico enviado el 18 de febrero de 2019 a la CNSC reportenovedadesbnle@cns.gov.co, se solicita autorización para nombrar a la persona ubicada en la siguiente posición correspondiente a la OPEC No. 40763.

Que, mientras la CNSC autoriza el nombramiento en periodo de prueba se puede encargar o nombrar temporalmente en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 20.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo:	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Angel Jesus Revelo Trejo	Cargo:	Asesor DG	

Pierangeli Perdomo Rodriguez

	VACANTE TEMPORAL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 20 <i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>
--	--

Por lo expuesto:

Se informa que a partir del 18 de febrero de 2019 se configuró vacancia temporal en el siguiente empleo de Carrera Administrativa:

DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL
CARGO A PROVEER: SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO : 4210
GRADO : 20

De acuerdo al Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de CORPOAMAZONIA (Resolución No. 1074 del 29 de agosto de 2016) y sus modificatorias, se exige para el empleo objeto de encargo:

REQUISITOS DE ESTUDIO

Título de formación tecnológica en:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller.	Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.

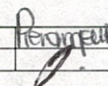
Conforme el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO" - Código: P-GTH-001 - Versión: 5.0-2017, la Profesional Universitaria del Área de Gestión de Talento Humano procedió a la revisión en el Manual de Funciones de los requisitos del empleo que generó la vacancia y analizó la base de datos de empleados de carrera de la entidad y procedió a seleccionar los empleados que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y verificó el cumplimiento o no de los requisitos. En los formatos F-GTH-012-"Relación de Experiencia Certificada" y el F-GTH-001-"Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo." anexos a esta convocatoria se puede verificar los resultados.

Por lo anterior se informa a los funcionarios de carrera administrativa de CORPOAMAZONIA que se consideren con el mismo o mejor derecho a desempeñar el citado empleo en encargo, a presentar reclamación a la verificación adelantada por la Profesional Universitaria del Área de Talento Humano, la cual deberá ser por escrito, debidamente justificada y enviada al correo electrónico a correspondencia@corpoamazonia.gov.co o presentada en medio físico en el Área de Gestión de Talento Humano de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera. 17 No. 14-85, según el presente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS
Publicación en la página web del informe realizado por la Profesional Universitaria del Área de Gestión de Talento	19/02/2019 a 21/02/2019

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Angel Jesus Revelo Trejo	Cargo	Asesor DG	





**VACANTE TEMPORAL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO 4210 GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Humano del análisis de la base de datos de empleados de la entidad y de selección de los que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y de verificación del cumplimiento o no de los requisitos del empleo vacante temporalmente. (F-GTH-012-"Relación de Experiencia Certificada" y el F-GTH-001-"Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo.") y comunicación del informe a los empleados de carrera administrativa que se encuentren ocupando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles)	
Plazo para que los empleados de carrera que se crean con el mismo o mejor derecho a desempeñar el empleo vacante, presenten reclamación al informe realizado por el Área de Gestión de Talento Humano. Nota: Si no se radica(n) reclamación (es) se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.	Durante 19/02/2019 a 21/02/2019 En horario laboral hasta las 06:00 pm
Plazo de la entidad para adelantar la revisión y dar respuesta a la(s) reclamación(es) presentada(s). Nota: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar reclamación(es).	22/02/2019 a 26/02/2019
Publicación en la página web del acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es); y comunicación vía correo electrónico institucional informando de la publicación del acta a los empleados que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles) . Nota: Si no se radica(n) nuevas reclamación (es) se entiende que al acta queda en firme y se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.	27/02/2019 a 01/03/2019 Hasta las 06:00 pm
Plazo para presentar nueva reclamación respecto al acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es) inicial(es).	27/02/2019 a 01/03/2019 Hasta las 06:00 pm
Plazo de la entidad para realizar la revisión, análisis y respuesta a la nueva reclamación.	04/03/2019
Publicación en la página web de la entidad del acta de revisión, análisis y respuesta (consolidación del estudio) dado a la nueva reclamación. (3 días hábiles) . Nota: La publicación se hará si la reclamación es aceptada, caso contrario se entenderá que el acta anterior queda en firme.	05/03/2019 a 07/03/2019 Hasta las 06:00 pm
Expedición de la resolución de encargo.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la última publicación.
Comunicación de la resolución de encargo.	Una vez se expida la resolución de encargo.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Angel Jesus Revelo Trejo	Cargo	Asesor DG	



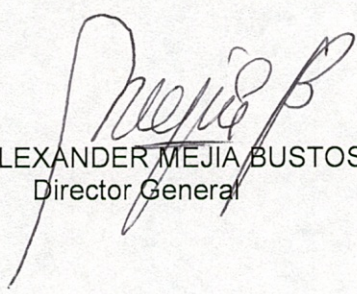
**VACANTE TEMPORAL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO 4210 GRADO 20**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

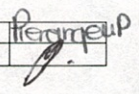
Nota: Una vez proferido Acto Administrativo que resuelve el encargo, el funcionario de carrera interesado cuenta con la posibilidad jurídica de cuestionar el pronunciamiento en primera instancia ante la Comisión de Personal de la entidad, si se considera que se le vulneró su derecho de preferencia y si no está conforme con el pronunciamiento de la Comisión de Personal podrá accionar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para que esta conozca de la reclamación en segunda instancia, siempre y cuando el interesado agote todos los requisitos de forma y oportunidad estipulados por las normas legales y reglamentarias para los procesos administrativos de competencia de la CNSC.

Con base en lo anterior se solicita a los funcionarios que se encuentran en encargo manifiesten su interés o no, para acceder al encargo de la vacante temporal al empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 20.

Mocoa, Putumayo, 19 de febrero de 2019


LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Pierangeli Perdomo Rodriguez	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Angel Jesus Revelo Trejo	Cargo	Asesor DG	



RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GTH-001

Versión: 1.0-2006

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL
CARGO A PROVEER: SECRETARIO EJECUTIVO
CÓDIGO: 4210
GRADO: 20

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Diploma de Bachiller.	Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.

NORMATIVIDAD VIGENTE: Resolución No. 1074 del 29 de agosto de 2016 y sus modificatorias Resolución No. 0187 del 24 febrero de 2018. ("Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos para los empleos de planta de personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA".)

Teniendo en cuenta la planta de personal de Corpoamazonia se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera del cual son titulares:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
Jairo Fernando Luna Perez	Profesional Especializado	2028	15
Luz Adriana Santacruz Mejia	Profesional Universitario	2044	09
Diego Mauricio Velasco Cuellar	Profesional Universitario	2044	09
Rosa del Carmen Perafan Fajardo	Técnico Administrativo	3124	15
Pierangeli Perdomo Rodriguez	Técnico Administrativo	3124	15
Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Secretario Ejecutivo	4210	20
Carlos Alberto Leyton Revelo	Secretario Ejecutivo	4210	20
Nora del Carmen Chaves Cadena	Auxiliar Administrativo	4044	11
Javier Alexander Daza Ripoll	Auxiliar Administrativo	4044	11
Sorayda del Rosario Ceron Alvarado	Auxiliar Administrativo	4044	11
Liliana Patricia Quiñonez Rosales	Auxiliar Administrativo	4044	11

De Conformidad con el Art. 24 de la Ley 909 de 2004 se procede al encargo en los siguientes términos:



RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GTH-001

Versión: 1.0-2006

Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se **encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad**, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que, mediante Resolución No. 0203 del 17 de febrero de 2019, por medio de la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba a la Sra. ANA PATRICIA CORDOBA LOPEZ, identificada con CC No. 69.008.499.

Que, mediante correo electrónico enviado el 18 de febrero de 2019 a la CNSC reportenovedadesbnle@cns.gov.co, se solicita autorización para nombrar a la persona ubicada en la siguiente posición correspondiente a la OPEC No. 40763.

Que, mientras la CNSC autoriza el nombramiento en periodo de prueba se puede encargar o nombrar temporalmente en el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210 Grado 20.

Que, los siguientes funcionarios se encuentran en encargo:

NOMBRE	EMPLEO
Javier Alexander Daza Ripoll	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15
Nora del Carmen Chaves Cadena	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 20
Sorayda del Rosario Ceron Alvarado	Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 20

Que, la siguiente funcionaria es titular con derechos de carrera administrativa en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044 Grado 11.

NOMBRE	EMPLEO
Liliana Patricia Quiñonez Rosales	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11

Por lo anterior, se concluye que los funcionarios que se nombran a continuación:

NOMBRE	EMPLEO
Javier Alexander Daza Ripoll	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11
Nora del Carmen Chaves Cadena	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11
Sorayda del Rosario Ceron Alvarado	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11
Liliana Patricia Quiñonez Rosales	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11



RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GTH-001

Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 1

Nombre	Cédula	Teléfono	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia
JAVIER ALEXANDER DAZA RIPOLL	79.304.767	3145670555	BACHILLER ACADEMICO 15/06/1983 TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION BANCARIA – FUNDACION POLITECNICO GRANCOLOMBIANO 10/10/1986 SEPTIMO SEMESTRE DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS – PLITECNICO GRAN COLOMBIANO		19 AÑOS 02 MESES 04 DIAS.

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Folio 292 Historia Laboral CUMPLE

CANDIDATO 2

Nombre	Cédula	Teléfono	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia
NORA DEL CARMEN CHAVES CADENA	27.355.120	3107900071	BACHILLER ACADEMICO 26/07/1983 TECNOLOGIA EN DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL 12/08/2005		29 AÑOS, 29 DIAS.

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Folio 630 Historia Laboral CUMPLE



RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GTH-001

Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 3

Nombre	Cédula	Teléfono	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia
SORAYDA DEL ROSARIO CERON ALVARADO	27.474.741	3112854874	BACHILLER COMERCIAL 28/06/1988		15 AÑOS, 01 MES, 25 DIAS.

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Folio 308 Historia Laboral CUMPLE

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Teléfono	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia
LILIANA PATRICIA QUIÑONEZ ROSALES	69.015.986	3108014510	BACHILLER COMERCIAL 29/06/1991 TECNOLOGA EN ADMINISTRACION INFORMATICA 29/05/2003 ADMINISTRACION DE EMPRESAS 28/05/2003		21 AÑOS, 06 MESES, 03 DIAS.

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA LABORAL: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.50% Folio 750 Historia Laboral CUMPLE

demuestran la experiencia y cumple con los criterios de estudio y experiencia, requisitos estipulados en el "Manual de funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA-" (Resolución No. 1074 del 29 de Agosto de 2016 y sus modificatorias) y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo.

FECHA: 19 de febrero de 2019

Pierangeli Perdomo Rodriguez

Página 4 de 5

Profesional Universitario -Área de Talento Humano
Subdirección Administrativa y Financiera